

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 1

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **012/2021**, se profirió el **12 de abril de 2023**, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dispuso:

PRIMERO: ORDENAR, Apertura de Investigación Disciplinaria en los términos de los Artículos 123 y 124, del Acuerdo 003 de 2020 en concordancia con los Artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019, en contra de los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca señores Ricardo Andrés Jiménez Nieto, en su calidad de jefe de almacén F.A., Myriam lucia Sánchez Gutiérrez, funge como vicerrectora administrativa y financiera Adriana del Carmen Morales Funez en calidad de directora Financiera, Edgar Dimate Díaz Jefe Contable. Por presuntas irregularidades en la manipulación de la información en concordancia con los estados financieros.

Que a la señora **ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**, implicada dentro del proceso, no fue posible notificarla personalmente, toda vez que desde la dirección se le remitió a su correo institucional **adelcarmenmorales@ucundinamarca.edu.co** el cual ha sido canal de comunicación en otras etapas del proceso en referencia y la misma reposa en la hoja de vida que allegó la dirección de talento humano de la Universidad de Cundinamarca a este despacho, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha **12 de abril de 2023**

Por lo tanto, para notificar a la señora **ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy viernes 21 de Abril de 2023, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 72 del acuerdo 003 de 2020 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”

Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2